



SIB-DSB-CJ-OD-06154

Caracas, 24 de septiembre de 2024

**CIRCULAR ENVIADA A TODAS LAS: INSTITUCIONES BANCARIAS, RELATIVA A:
CALENDARIO BANCARIO AÑO 2025**

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), de conformidad con lo previsto en el artículo 68 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, informa que el calendario de días feriados bancarios del año 2025, por el cual se registrarán las actividades del sistema bancario nacional, es el siguiente:

MIÉRCOLES 1° DE ENERO	AÑO NUEVO (FERIADO NACIONAL)
LUNES 6 DE ENERO	DÍA DE REYES (FERIADO BANCARIO)
MARTES 14 DE ENERO	DÍA DE LA DIVINA PASTORA (LUNES 13 DE ENERO)
LUNES 3 DE MARZO	CARNAVAL (FERIADO NACIONAL)
MARTES 4 DE MARZO	CARNAVAL (FERIADO NACIONAL)
MIÉRCOLES 19 DE MARZO	DÍA DE SAN JOSÉ (FERIADO BANCARIO)
JUEVES 17 DE ABRIL	SEMANA SANTA (FERIADO NACIONAL)
VIERNES 18 DE ABRIL	SEMANA SANTA (FERIADO NACIONAL)
SÁBADO 19 DE ABRIL	MOV. PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA (NO SE EJECUTA FERIADO POR SER FIN DE SEMANA)
JUEVES 1° DE MAYO	DÍA DEL TRABAJADOR (FERIADO NACIONAL)
JUEVES 29 DE MAYO	ASCENSIÓN DEL SEÑOR (LUNES 2 DE JUNIO)
VIERNES 13 DE JUNIO	DÍA DE SAN ANTONIO (LUNES 16 DE JUNIO)
JUEVES 19 DE JUNIO	CORPUS CHRISTI (LUNES 23 DE JUNIO)
MARTES 24 DE JUNIO	BATALLA DE CARABOBO (FERIADO NACIONAL)
DOMINGO 29 DE JUNIO	DÍA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO (NO SE EJECUTA FERIADO POR SER FIN DE SEMANA)
SÁBADO 5 DE JULIO	DÍA DE LA INDEPENDENCIA (NO SE EJECUTA FERIADO POR SER FIN DE SEMANA)
JUEVES 24 DE JULIO	NATALICIO DEL LIBERTADOR (FERIADO NACIONAL)
VIERNES 15 DE AGOSTO	ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA (LUNES 18 DE AGOSTO)
JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE	DÍA DE LA VIRGEN DE COROMOTO PATRONA DE VENEZUELA (LUNES 15 DE SEPTIEMBRE)
DOMINGO 12 DE OCTUBRE	DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA (NO SE EJECUTA FERIADO POR SER FIN DE SEMANA)
DOMINGO 26 DE OCTUBRE	DÍA DEL Dr. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ (NO SE EJECUTA FERIADO POR SER FIN DE SEMANA)
SÁBADO 1° DE NOVIEMBRE	DÍA DE TODOS LOS SANTOS (NO SE EJECUTA FERIADO POR SER FIN DE SEMANA)
MARTES 18 DE NOVIEMBRE	DÍA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRÁ (LUNES 24 DE NOVIEMBRE)
LUNES 8 DE DICIEMBRE	DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (FERIADO BANCARIO)
MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE	FERIADO NACIONAL
JUEVES 25 DE DICIEMBRE	NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR (FERIADO NACIONAL)
MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE	FERIADO NACIONAL

Feriado Nacional: celebrado en la fecha indicada.

Feriado Bancario: día no laborable.

La fecha correspondiente al día de San José, por tradición en la Banca se celebra el día que corresponde por lo que no es trasladada su conmemoración al lunes siguiente.

Día efectivo del feriado bancario (En caso de coincidir día lunes el feriado bancario se celebra ese día, caso contrario se traslada al lunes siguiente). En esta oportunidad la excepción corresponde al día de la Divina Pastora, que se traslada al lunes anterior, es decir, 13 de enero de 2025.

Atentamente

Dheliz Adriana Álvarez Márquez
Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario
Designada mediante Decreto N° 4.984 de fecha 28/08/2024
publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 6.831 Extraordinario de la misma fecha.

